

Las brechas en las relaciones de género en cooperativas agrícolas del municipio de Camagüey, Cuba

Maribel Almaguer Rondón¹, Kirenia Saborit Valdes², Marianela Parrado Alvares³, Yamilka Infante Mesa⁴, Evelyn Márquez Alvarez⁵, Elizabeth Sellén Sanchén⁶

¹ ORCID <https://orcid.org/0000-0001-5209-2080>, Departamento Marxismo, Universidad de Camagüey, provincia Camagüey, Cuba.

² ORCID <https://orcid.org/0000-0002-4251-9877>, Departamento Marxismo, Universidad de Camagüey, provincia Camagüey, Cuba.

³ ORCID <https://orcid.org/0000-0002-1723-4212>, Departamento Marxismo, Universidad de Camagüey, provincia Camagüey, Cuba.

⁴ ORCID <https://orcid.org/0000-0002-6618-7424>, Departamento Marxismo, Universidad de Camagüey, provincia Camagüey, Cuba.

⁵ ORCID <https://orcid.org/0000-0001-8665-9604>, Departamento Marxismo, Universidad de Camagüey, provincia Camagüey, Cuba.

⁶ ORCID <https://orcid.org/0000-0001-5570-5428>, Departamento Cardiología, Hospital Universitario Manuel Ascunce Domenech, Camagüey, Cuba.

DOI (pre-print): <https://doi.org/10.1109/5.771073>

Citación: Almaguer Rondón, M., Saborit Valdes, K., Parrado Alvares, M., Infante Mesa, Y., Márquez Alvarez, E., & Sellén Sanchén, E. (2019). Las brechas en las relaciones de género en cooperativas agrícolas del municipio de Camagüey, Cuba. *Agrisost*, 25(1), 1-9. Recuperado a partir de <https://revistas.reduc.edu.cu/index.php/agrisost/article/view/e2733>

Recibido: 14 octubre 2018

Aceptado: 17 abril 2019

Publicado: 20 abril 2019

Financiamiento: no se declara.

Conflictos de interés: no se declaran.

Correo electrónico: maribel.almaguer@reduc.edu.cu

Resumen

Contexto: Las relaciones de género transversalizan todos los procesos que se desarrollan en la vida de los seres humanos. La cooperativización en Cuba y en especial en el municipio de Camagüey es de gran importancia para dinamizar la economía e impulsar las técnicas productivas en este sector; la participación de mujeres y hombres en el mismo revierte gran significación.

Objetivo: Identificar las manifestaciones en las relaciones de género a través de los resultados de la investigación realizada en dos cooperativas del municipio camagüeyano y lograr disminuir o erradicar las brechas existentes para el logro de un desarrollo equitativo, estable y sostenido en este sector de la economía cubana.

Métodos: En la investigación se utilizó una perspectiva metodológica (cuantitativa y cualitativa) Se manejó la observación no participante lo cual permitió una mirada integradora del fenómeno que se estudió al complementar los datos cuantificables. Se aplicó entrevista a los presidentes de ambas cooperativas y se realizaron cuatro historias de vida, a dos mujeres y a dos hombres de cada Cooperativa de Créditos y Servicios. Se empleó una encuesta con 21 ítems, en condiciones adecuadas. En la investigación se realizaron todos los análisis estadísticos con IBN SPSS versión 23-2015.

Conclusiones: El estudio corroboró que existen manifestaciones que se comportan como brechas en las relaciones de género que deben ser analizadas, así como proponer acciones para su disminución o eliminación.

Palabras clave: brechas de género, relaciones de género, cooperativización.

Breaches of Gender Relations in Agricultural Cooperatives in Camagüey Municipality, Cuba

Abstract

Context: The extension of gender relations over every process of human life. The establishment of cooperatives in Cuba, particularly in the municipality of Camagüey, is critical to make a more dynamic economy and foster productive techniques in agriculture. Accordingly, the active participation of men and women is highly significant.

Objective: To identify manifestations in gender relations through research done in two cooperatives of the municipality of Camagüey, and to reduce or eliminate the existing breaches of equitable, stable, and sustained development in this sector of the economy.

Methods: The research relied on a methodological perspective (quantitative and qualitative). Non-participatory observation enabled a more integrative perspective of this process for further study using the complementary quantifiable data. Interviews were performed to the presidents of either Cooperative of Credits and Services and four life histories were completed (two women and two men from each cooperative). A 21-item survey was applied under adequate conditions. Every statistical analysis was performed using IBM SPSS, version 23-2015.

Conclusions: This study corroborated the existence of manifestations that behaved as breaches in gender relations, which should be analyzed. Hence, actions should be suggested for their reduction or elimination.

Key words: gender breaches, gender relations, cooperative association.

Introducción

En la mayor parte del planeta, las mujeres tienen una posición inferior a la de los hombres en relación con la propiedad de las tierras agrícolas y el acceso a los ingresos que estas generan, a pesar de que producen grandes cantidades de cultivos alimentarios y desempeñan un papel crucial para mantener y atender a sus familias. (Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura 2015)

La Declaración de Roma de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura Declaración de Roma (1996) había sostenido que el papel de las mujeres era trascendente para garantizar la seguridad alimentaria, de modo que el empleo femenino debía jugar un papel fundamental. El plan de acción para la equidad de género 2007–2013 Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2007), aprobado por la Conferencia del 34º período de sesiones de la FAO (noviembre 2007) Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2007), consagró la necesidad de aumentar la igualdad entre hombres y mujeres como requisito esencial para cumplir el mandato de la organización. En este marco definió como uno de sus objetivos estratégicos promover dicha igualdad en materia de oportunidades de empleo y medios de vida en las zonas rurales. (Ballara & Parada, 2006, p 1)

La agricultura es la principal fuente de empleo e ingresos en las áreas rurales de los países en desarrollo, donde viven la mayoría de las personas pobres y hambrientas del mundo. Las mujeres rurales desempeñan una función fundamental en las actividades agrícolas y en aumentar la seguridad

alimentaria y nutricional, en calidad de agricultoras/productoras, trabajadoras y empresarias. Sin embargo, las mujeres rurales tienen menor acceso que los hombres a los recursos y oportunidades que necesitan para ser plenamente productivas en la agricultura y garantizar la seguridad alimentaria, la nutrición y el bienestar de sus familias y de las futuras generaciones¹.

Cerrar la brecha de género en la agricultura no es una tarea fácil, pero hay margen para avanzar y, a veces, unas intervenciones sencillas pueden resultar muy eficaces. En el marco de las normas culturales existentes pueden aplicarse políticas, estrategias y proyectos cuidadosamente diseñados a través de los sectores público y privado, de forma que beneficien tanto a las mujeres como a los hombres¹

En América Latina y el Caribe, la población rural asciende a una cifra cercana a los 121 millones de personas, que representa aproximadamente el 20% de la población total. De ellas, 58 millones son mujeres, lo que constituye un 48% de la población rural y su contribución es clave, tanto en la producción de alimentos, como en el desarrollo económico de la región en general. (Ballara & Parada, 2006, p. 2)

En Cuba, desde una perspectiva de género, puede afirmarse que las leyes nacionales se han proyectado, hacia el reconocimiento de las diferentes necesidades, intereses, problemáticas de mujeres, hombres y sus relaciones, lo que constituye un orgullo para los cubanos y cubanas al ser reconocido por organismos internacionales. En la isla la participación de las mujeres en el cooperativismo agrario aún es restringida con relación a los hombres. Existe una promoción limitada de fuentes de empleo para ellas y los puestos de trabajo que se ofertan son poco atractivos tanto por la remuneración, como por su

contenido, no obstante, uno de los motivos que con mayor fuerza se manifiesta por las propias mujeres para la no incorporación, es que tienen que atender el trabajo doméstico, a los hijos y al esposo, o sea, cumplir el rol “natural” de cuidadoras en sus familias, aun cuando ellas realizan labores productivas desde el hogar unido a su función reproductiva (Almaguer 2016 p.76) Estos elementos constituyen también brechas que hay que tener en consideración.

En la provincia de Camagüey y especialmente en el municipio del mismo nombre las mujeres y los hombres trabajan en cooperativas de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP). A las mujeres se les reconoce su trabajo y participación en los diferentes procesos productivos; pero aún es importante precisar que existen brechas en las relaciones de género que impiden la mejor y mayor participación de ambos sexos en obtener resultados productivos superiores, de allí que el objetivo de este trabajo es exponer los resultados de la investigación realizada en convenio con la ANAP provincial para identificar las brechas existentes en las relaciones de género en dos cooperativas del municipio de Camagüey a fin de encontrar soluciones viables y disminuir o erradicar las mismas para lograr incrementar los resultados productivos, de allí la pertinencia de este estudio.

Materiales y métodos.

Este estudio se realizó a través de un convenio con la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños de la provincia de Camagüey y financiado por un proyecto institucional perteneciente a la Línea Agroalimentaria de la Universidad de Camagüey.

En la investigación se utilizó una perspectiva metodológica (cuantitativa y cualitativa). En la Cooperativa de Créditos y Servicios (CCS) Antonio Suárez de Altigracia se aplicó una encuesta a 80 personas, 67 fueron hombres, lo que representa un 83.7% del total y 13 mujeres, lo que equivale a un 16.24% del total. En la CCS Hugo Camejo de un total de 61 personas de ellos 50 hombres, lo que representa un 81.9% y 7 mujeres, para un 11.4% fueron encuestados. Este instrumento se aplicó con las condiciones idóneas para ello lo cual permitió que los que participaron en esta actividad pudieran responder adecuadamente el cuestionario. Se aplicó entrevista a los presidentes de ambas cooperativas y se realizaron cuatro historias de vida, a dos mujeres y a dos hombres de cada cooperativa. Se utilizó la observación no participante lo cual permitió una mirada integradora del fenómeno que se estudió al complementar los datos cuantificables. En la investigación se realizaron todos los análisis estadísticos con IBN SPSS versión 23-2015.

Resultados y discusión.

El panorama científico en las últimas décadas cuenta con una importante categoría, cuyo valor analítico ha superado las perspectivas iniciales; esta categoría es **Género**.

Según Marcela Lagarde en su obra “Género y Feminismo”: Género “[...] analiza la síntesis histórica que se da entre lo biológico, lo económico, lo social, lo jurídico, lo político, lo psicológico, lo cultural; que implica al sexo pero no agota ahí sus explicaciones”, (Lagarde, 1996, p 56) es la red de creencias, rasgos, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a las mujeres de los hombres como producto de un proceso histórico de construcción social. Además, está determinado por las tareas, las funciones y los roles asignado a las mujeres y a los hombres, tanto en la vida pública como privada.

Las relaciones de género deben ser equitativas en la distribución y organización de los roles tanto en la vida laboral como privada, en las responsabilidades decisorias, en el acceso a los recursos. (Almaguer, 2009, p 186). Estas se caracterizan por depender del contexto; varían de un país a otro, de una región a otra dentro del mismo país, de una familia a otra, y también depende de la estructura familiar. No son estáticas; evolucionan de acuerdo a la situación económica, jurídica, medioambiental entre otras. Interactúan con otras relaciones sociales, -edad, clase social, religión, etnia, raza, capacidades físicas y mentales, influyen en las actividades y responsabilidades de las mujeres y de los hombres, en su status, oportunidades, y obstáculos que deben afrontar en la vida-. Son relaciones de poder. (Las instituciones ya sean privadas). -familia, matrimonio- o públicas -entidades, religión, escuela- reflejan y perpetúan las relaciones de género.

Ninguna organización está exenta de consideraciones de género. Su identidad determina, en gran medida, la manera de integrar el enfoque de género. En cada organización existen personas que apoyan o se oponen a la equidad de género. La cuestión es saber si en nombre de la equidad, se deben aplicar condiciones de trabajo idénticas a las mujeres y a los hombres o si las organizaciones deben cambiar para ajustarse a las especificidades de las mujeres y de los hombres.

En el caso específico de Cuba, con el triunfo de la revolución se han instrumentado mecanismos legales para influir en el mejoramiento de las condiciones económicas, políticas y sociales de la mujer. El problema de género está matizado por la subjetividad, la falta de conocimientos, concentración y sensibilidad en algunas personas e instituciones, cuando se habla de género es necesario atravesar estructuralmente todas las políticas estatales fundamentadas en su basamento social.

En los más de 50 años del proceso revolucionario por los que ha transitado la sociedad, la correspondencia

en cuanto a la ley y su realidad se ha transformado en sentido positivo paulatinamente, aun cuando no es suficiente. Entre los años 2014 y 2016 son incuestionables los resultados en la promoción de la igualdad de género lo que ubica a Cuba en una posición de avanzada en la región. Análisis de diversas fuentes lo demuestran.

La esperanza de vida al nacer de las cubanas es de 80,45 años; la tasa de mortalidad materna directa es solo de 21,4 por cada cien mil nacidos vivos, una de las más bajas del mundo; representan el 48% del total de las personas ocupadas en el sector estatal civil y el 46% de los altos cargos de dirección; el 78,5% del personal de salud, el 48% de los investigadores científicos y el 66,8% de la fuerza de mayor calificación técnica y profesional. Cursan, como promedio, 10,2 grados y son el 65,2% de los graduados en la educación superior. (Castro, 2015).

El 48,86% del Parlamento cubano está formado por mujeres, segundo país del hemisferio americano, solo superado por Bolivia, y el cuarto en el mundo, el 43% de los miembros del Consejo de Estado, el 42 % del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y el 43 % de los "cuadros profesionales" de esa formación. (Castro, 2015). Por su parte el Ejecutivo cubano está conformado por ocho ministras y 44 viceministras, y que en cinco de las 15 provincias del país las mujeres ocupan el puesto máximo del PCC. (Castro, 2014)

Existen en el país, cuatro mil 405 delegadas (concejales) que representan el 34,9 por ciento del total, 546 presidentas de Consejos Populares (37,6 %), 66 presidentas de Asambleas Municipales (39,2%) y 9 en Asambleas Provinciales del Poder Popular (60%) (Fernández, 2015).

En el sector de la salud en Cuba laboran 490 mil médicos, técnicos y otros trabajadores, de los cuales el 70 por ciento son mujeres, porcentaje similar se refleja en el resto de las profesiones (Guevara, 2014).

Las cubanas perciben igual salario que los hombres por trabajo de igual valor y tienen derecho a pensión por viudez, invalidez total o parcial, así como a licencia de maternidad retribuida hasta un año después de nacido el bebé. Tienen derecho a la tierra, a recibir créditos bancarios, acceso a servicios de educación y salud gratuitas y universales con calidad, así como a sus derechos sexuales y reproductivos. (Amarelles, 2016)

La inserción de las cubanas en el proceso de desarrollo como beneficiarias y protagonistas activas, se califica como uno de los fenómenos sociales más exitosos ocurridos en el país. Baste mencionar, que en el año 1995, la tasa de desocupación femenina era de un 13% y hoy es inferior al 3,5%. En la actualidad las mujeres son el 48 % del total de las personas ocupadas en el sector estatal civil y el 47% ocupa

altos cargos de dirección. Su presencia a nivel parlamentario asciende a un 48,86 % y su representación en el Consejo de Estado se incrementó al 45,2%. (Amarelles, 2016)

Un análisis de lo anteriormente señalado destaca la importante y creciente participación de las mujeres en la vida económica, política y social del país, así como en el diseño e implementación de las políticas públicas. No obstante, se precisa seguir cambiando los patrones culturales, de forma que se comparta entre hombres y mujeres el cuidado de la familia y se continúe incrementando su presencia en los cargos decisorios a nivel gubernamental, por solo mencionar algunos aspectos.

Estas estadísticas permiten afirmar que la responsabilidad de las mujeres como resultado de las conquistas alcanzadas por la sociedad cubana es elevada, aun cuando en los niveles centrales de dirección no tienen este protagonismo.

En las dos últimas décadas se observa un moderado aumento del número de mujeres que han accedido a los puestos de dirección, a pesar que la representación estadística refleje solo el dato cuantitativo, este ha de ser el punto de partida para lograr una mayor responsabilidad femenina en el ejercicio del poder político y social. No se puede alcanzar la equidad, si en el ámbito de la dirección ellas no asumen las mismas responsabilidades que los hombres, los mismos derechos y deberes: la distribución del poder, de los ingresos, las formas de organizar el trabajo y el uso del tiempo, entre otros. (Almaguer & Torres, 2011, p 87)

La desigualdad estructural existente entre hombres y mujeres, no puede ser vista como natural, sino como resultante de una estructura de poder en torno a las inequidades de un orden de marcado carácter patriarcal en la sociedad que se continúa reproduciendo.

Es importante subrayar que, tanto para la elaboración del instrumento como fue la encuesta y su aplicación se tuvo en cuenta las indicaciones metodológicas concebidas por el equipo central del proyecto. Este informe es un acercamiento a las principales tendencias que manifiestan campesinos y campesinas en diferentes espectros sociales tanto laborales, domésticos y cotidianos y de salud en la CCS Antonio Suárez una de las seleccionadas para el estudio.

El análisis de los instrumentos aplicados arroja un conjunto de manifestaciones y brechas en las relaciones de género que permiten arribar preliminarmente a un grupo de conclusiones que deben ser replanteadas en aras de lograr el máximo de profundidad y precisión en la disminución o erradicación de las mismas desde la elaboración de propuestas de acciones.

Las brechas identificadas por el equipo de investigación se enuncian de la siguiente manera:

- Relaciones de dominación por los hombres hacia las mujeres.
- Manifestaciones de discriminación de género en algunas actividades.
- Violencia entre los géneros.
- Limitaciones en el empoderamiento de las mujeres.
- Factores de riesgos cardiovasculares.

Para la denominación de las mismas se consideró que los individuos implicados en el desarrollo y asimilación de relaciones sociales, de producción, familiares donde residen y laboran, conforman ideales y reflejos que hacen surgir contradicciones, violencia y discriminación que permean el proceso de la vida cotidiana, doméstica y laboral. La agrupación de los resultados tiene en cuenta la esencia de lo manifestado por los participantes que conviven en un contexto muy específico como es, el sector cooperativista.

El estudio pormenorizado de los datos generales como se ha apuntado esboza que, de 80 encuestados, 67 son hombres, lo que representa un 83.7% del total y 13 son mujeres, lo que equivale a un 16.24% del total. Un porcentaje considerable de la muestra se haya en el rango entre 31-49 años de edad, lo que representa el 37.5 % de la misma; sin embargo, la cantidad de personas entre 50-60 y mayores de 60, suman 57 para un 71.2 % del total de encuestados. Ello constituye un dato esencial a tener en cuenta en estudios sobre envejecimiento poblacional en este sector tan importante para el desarrollo económico del territorio y del país.

Prevalece la tendencia a ocupar cargos de dirección mayoritariamente en la figura del hombre. Aunque respecto a los cargos en la Junta Directiva sean portadores el mismo número de hombres que de mujeres (4), para un 10 %, en el caso de la Organización de Base 1 mujer y 2 hombres son directivos para un 3,7 %. De ello se infiere que, los hombres representan el 8.7 % mientras que las mujeres el 7.5 %.

Los encuestados refieren en el ámbito doméstico que las tareas están distribuidas. Los hombres reconocen afirmativamente este indicador para un 75 %, mientras que las mujeres lo significan para un 13,75 %. Sin embargo, los resultados revelan que en algunos hogares no siempre las tareas están equilibradas y por demás existen actividades que son ponderadas a favor de las mujeres como fregar, planchar y limpiar.

Un aspecto a señalar para estudios desde otras perspectivas de género es que, ni hombres ni mujeres realizan tareas domésticas con el acompañamiento de los niños, aunque ambos sexos realizan la función de llevarlos a la escuela. Respecto a este último aspecto, la posición de los hombres es más equilibrada que la

de las mujeres, pues las mayorías de las respuestas dejan ver que los hombres son los que mayoritariamente realizan esta acción.

Respecto a la posibilidad de dirigir el 56.2 % de los hombres expresan que ambos sexos pueden cumplir con esta tarea, mientras que el 10 % de las mujeres también lo aciertan. Por tanto, el 66.2 % de la muestra asume que hombres y mujeres pueden dirigir. En este mismo orden, los encuestados manifiestan que tanto hombres como mujeres pueden dirigir por sus cualidades. En este último caso las mujeres representan el 10 % y los hombres el 48.7 %, para un 57.5 % del total de la muestra.

Sobre los estilos de dirección hay un grupo importante de personas que no expresa criterio, los que representan el 32.5 % del total de la muestra. En tanto, las respuestas arrojadas reflejan que cualquiera de las personas de ambos sexos puede dirigir desde estilo colectivo, reconociendo esta forma de dirección.

El criterio que justifica la selección del estilo de dirección colectivo pondera, el ser comunicativo, escuchar a los demás, las decisiones deben ser colegiadas y se trabaja sin horario. Estos criterios mayoritariamente son de hombres, representa más del 50 %. En el caso de las mujeres los criterios no varían, solo se resalta la necesidad de colegiar decisiones, ello representa el 7.5 %.

Otros criterios se consideran necesarios resaltar a partir del estudio de las encuestas. Los implicados expresan que las condiciones para que la mujer se inserte al trabajo campesino no son las más adecuadas, resaltan la necesidad de contar con transporte que agilice o facilite el trabajo campesino y una oficina con óptimas condiciones para realizar la actividad de organización, control y seguimiento a la tarea de dirección.

Para corroborar los resultados de las encuestas, los participantes en el proceso de aplicación de los instrumentos emplean el método de la observación científica. Se constata que; aunque los encuestados expresan que no existen diferencias entre mujeres y hombres, discriminación, que no importa el sexo para ejercer el trabajo, que hombres y mujeres tienen las mismas oportunidades para ejercer cargos de dirección, en el discurso hablado de los hombres prevalecen manifestaciones machistas como: “primero que todo hombre”, “las mujeres son el sexo débil por ser mujeres”. Por otra parte, se aprecia en la composición de afiliados que sobrepasan en número los hombres y no se reconocen prácticas para motivar y captar mujeres al trabajo de la cooperativa. Aunque los hombres manifiestan que las mujeres son capaces de dirigir y así lo señalan en la encuesta, destacan expresiones que contradicen la aseveración, “las mujeres pueden dirigir y los hacen igual que los hombres, pero para dirigir en esta cooperativa hay que poner mano dura y eso lo pueden hacer solo los

hombres” “cuando un hombre se para a hablar los demás se tienen que callar por respeto a otro hombre”.

En la Cooperativa de Crédito y Servicios Hugo Camejo de la Yaba con el fin de estudiar los resultados que permitan identificar brechas en las relaciones de género tanto en el proceso productivo como en el seno familiar y social en general que permita trazar un plan de sensibilización y capacitación se muestran los siguientes resultados.

Las brechas identificadas por el equipo de investigación se enuncian de la siguiente manera:

- Relaciones de subordinación de la mujer
- Discriminación de género. El hombre discrimina a las mujeres en diferentes actividades de su vida pública como privada
- Violencia de género del hombre hacia la mujer.
- Falta de empoderamiento de las mujeres en las diferentes responsabilidades de la cooperativa.
- Factores de riesgos cardiovasculares.

El estudio pormenorizado de los datos generales en esta cooperativa esboza que, se encuestaron un total de 61 personas de ellos 50 son hombres, lo que representa un 81.9%, 7 mujeres, para un 11.4% y cuatro personas no definieron su sexo para un 6.5 %. El rango de edad está entre 18 a 30, 7; 6 hombres y 1 mujer; de 31-49 hay 20 personas, 18 hombres y 3 mujeres; de 50-60 hay 18 personas, 15 hombres y 3 mujeres; de 60 más hay de 14 hombres, se ve reflejado que la edad que prevalece como tendencia es de 31 más de 60 años, siendo los hombres los más representados, lo que constituye un dato esencial a tener en cuenta en estudios sobre envejecimiento poblacional en este sector tan importante para el desarrollo económico del territorio y del país.

Prevalece la tendencia a ocupar cargos de dirección mayoritariamente en la figura del hombre, reflejados en 4 hombres y 1 mujer, lo que representa 6.55% hombres y 1.63% mujeres en la Junta Directiva y 4 hombres (6.55%) y 1 mujer (1.63%) ocupan cargos en la organización de base.

Los encuestados refieren al espectro doméstico que las tareas están distribuidas. Las mujeres realizan las siguientes tareas en orden: 37 friegan (60.6%), 37 cocinan (60.6%) 36 planchan (59%), lavan 33 (54.0%), hacen mandados 19 (31.14%), 23 llevan y buscan los niños (37.7%); limpian 33 (54.0%); buscan agua 14 (22.95%), tareas escolares 24 (39.3%), buscan comidas 20 mujeres (3.27%), van a reuniones de padres 25 (40.9%) y realizan otras tareas 8 (13.1%).

Los hombres se distribuyen de la siguiente forma, 30 friegan (49.1%) 31 cocinan (50.8%), planchan 8 (13.1%) lavan 18 (29.5%) hacen mandados 51

(83.6%) llevan y buscan los niños 21 (34.4%), limpian 27 (42.6%), buscan agua 43 (70.4%) tareas escolares 24 (39.3), buscan comida 48 (78.6%) reuniones de padres 32 (52.4%) y otras tareas 7(11.4%).

Los hombres reconocen afirmativamente este indicador para un 75 %, mientras que las mujeres lo significan para un 13,75 %. Sin embargo, los resultados revelan que en algunos hogares no siempre las tareas están equilibradas y por demás existen actividades que son ponderadas a favor de las mujeres como fregar, planchar y limpiar.

Con relación a la posibilidad de dirigir el 24.5 % de los hombres expresan que ambos sexos pueden cumplir con esta tarea, mientras que el 10 % de las mujeres también lo aciertan. Por tanto, la mayoría de la muestra asume que hombres y mujeres pueden dirigir. En este mismo orden, los encuestados manifiestan que tanto hombres como mujeres pueden dirigir por sus cualidades.

Sobre los estilos de dirección hay 10 personas que no expresa criterio, del total de la muestra. En tanto, las respuestas arrojadas reflejan que cualquiera de las personas de ambos sexos puede dirigir desde estilo colectivo, reconociendo esta forma de dirección, 15 hombres que representan el (24.5%) y solo 1 mujer que representa el (1. 63%).Sin embargo 23 hombres seleccionaron el estilo masculino (37.7%) y 4 mujeres (6.55%).

El criterio que justifica la selección del estilo de dirección colectivo pondera en los hombres con el 49.1% muestra el que se trabaja sin horarios el ser comunicativo y la toma de decisiones colegiadas con el 31.1%, no hay tiempo para el descanso el 26.2% y trabajar con muchos hombres el 24,5%. Estos criterios mayoritariamente son de hombres, representa el 81.96 de la muestra. En el caso de las mujeres los criterios no varían, solo se resalta el trabajo sin horario, ello representa el 6.55 %.

Otros criterios se consideran necesarios resaltar a partir del estudio de las encuestas. Los implicados expresan que las condiciones para que la mujer se inserte al trabajo campesino no son las más adecuadas, resaltan dentro de las justificaciones las siguientes tendencias: el 13.1% de los hombres y un 16.3% de las mujeres consideran que no hay cualidades en las mujeres que es imposible que las mujeres manden a los hombres, que no hay condiciones adecuadas de trabajo para la mujer con una respuesta del 11.4% de los hombres, llama la atención que el 21.3% de los hombres respondan que la mujer debe ocuparse del esposo al igual que 2 de las 7 mujeres de la muestra que representan el 28.57%. Sobre la posibilidad de dirigir en hombres y mujeres solo el 6.55% de los hombres y el 4.91% de las mujeres expresan su disposición y 32 hombres que representan el 52.4% no quieren por diversas

razones, 12 hombres y 3 mujeres no marcaron ninguna respuesta que representa el 25% de los encuestados. En relación con las condiciones para dirigir, es marcada por el 24.5% de los hombres, la comprensión familiar por el 14.7 % de los hombres.

Al analizar las condiciones de trabajo los resultados marcan como tendencia las siguientes: necesidad de instrumentos de trabajo el 36% de los hombres y el 6.55 de las mujeres, tractores el 49.1% de los hombres y el 4.91 de las mujeres y el transporte el 40.9% de los hombres y el 3.27 de las mujeres.

Se manifiestan estereotipos en cuanto a la participación de la mujer en las diferentes actividades productivas y de dirección lo que se contradice con el hecho que el 45.9% de los hombres y el 8.19% de las mujeres refieren la necesidad de trabajar en conjunto. Estos estereotipos están signados por las siguientes respuestas: las mujeres no tienen fuerza para trabajar en la agricultura 18.1% de los hombres, el 52 % de los hombres manifiestan que resta feminidad trabajar en áreas productivas, sin embargo, el 63.9% de los hombres y el 9.38 % de las mujeres refiere que ambos tienen oportunidad para realizar actividades productivas, el 65.5% de los hombres plantean que ellos al igual que las mujeres practican con igualdad de condiciones el trabajo productivo y un 63.9% de los hombres y un 11.4 % de mujeres plantean que el sexo no importa para ejercer el trabajo con calidad y eficiencia.

Además, en cuanto a las relaciones interpersonales la prevalencia en los hombres es de: relaciones consensuadas 80% mediadoras 64% tolerantes 58%, dialogantes 54%, democráticas 48% de cooperación 46%. En el caso de las mujeres solo son marcadas las dialogantes 42.85%, respetuosas 70% tolerantes 57% y democrática el 85.7% es de destacar que los hombres marcaron más opciones.

Para el análisis de la última brecha analizada (factores de riesgos cardiovasculares) es fundamental realizar algunas valoraciones como son que desde el punto de vista sanitario es válido resaltar existen limitaciones en la percepción del riesgo de enfermar tanto hombres como mujeres y déficit del autocuidado de la población general y en las dos cooperativas estudiadas en lo particular.

Después de los 60 años de edad tanto mujeres como hombres "descubren su corazón" sin embargo, como promedio las mujeres sufren un episodio coronario agudo 8 a 10 años después que los hombres (52 vs 62 años). La mujer en edad pre menopáusica tiene una natural protección estrogénica para la enfermedad cardiovascular que se pierde en la 5ta década de la vida cuando se termina la función ovárica, lo cual probablemente sea la explicación más clara para este fenómeno. Es válido decir que en los últimos años se está asistiendo a un fenómeno de alcance en la aparición de las cardiopatías en el sexo femenino debido a los cambios en los estilos de vida de la

mujer moderna, así como la asociación de riesgo tanto sociales como fisiopatológicos. (Salles, 2016, p 54)

La hipertensión arterial (HTA) es el mayor factor de riesgo de la población general para entidades de índole vascular, dígame síndrome coronario agudo, insuficiencia cardíaca y renal, enfermedad cerebrovascular y muerte súbita. (García 2017, p 45) En el estudio apareció en el 35% de los campesinos/as, pero llama la atención que la mujer tuvo mayor incidencia de HTA que el hombre sobre todo en etapa postmenopáusica (mayores de 50 años) vinculado según refieren estudios revisados a la menor producción de óxido nítrico, conocido como factor relajante derivado del endotelio. En esa etapa de la vida de la mujer existe una tendencia a la obesidad que abre paso al síndrome metabólico con aumento del perfil lipídico relacionado con el colesterol y sus subfracciones como las lipoproteínas de baja densidad LDL – colesterol, la lipoproteína A y la hipertrigliceridemia. En la sexta década de la vida las mujeres suelen superar la obesidad masculina, lo cual se evidenció en el 66.4% de las encuestadas.

El tabaquismo es un factor de riesgo modificable presente en el 27 % la casuística. El riesgo de las mujeres fumadoras de padecer una coronariopatía es 10 veces mayor que el de los hombres. En los fumadores activos hay una clara relación dosis respuesta entre el número de cigarrillos fumados y el riesgo de afección vascular aumenta 2.5 veces en aquellas que fuman 1 a 4 cigarrillos por día, apareciendo el comienzo de la menopausia hasta 2 años antes que en las no fumadoras.

La diabetes mellitus constituye un potente predictor de riesgo cardiovascular global. La diabética joven pierde la protección hormonal femenina si es fumadora por demás. La mujer sobrepeso (índice de masa corporal mayor de 25 kg- m² sc) y mayor de 45 años tiene más riesgo que el hombre de padecer diabetes mellitus tipo 2 y sus complicaciones, en el estudio la prevalencia de la diabetes fue del 10.2%.

Por último y menos abordados son los aspectos crono biológicos que facilitan la aparición de enfermedad vascular. El ritmo circadiano garantiza una adaptación individual a la sucesión de los días y las noches para lo cual el individuo se regula según las señales medioambientales como la luz y la oscuridad, la vigilia y el reposo o el ayuno y la ingesta, estableciendo modificaciones vitales para un mejor desempeño biológico. La disminución fisiológica de las cifras de tensión arterial del 10% al 20% durante el periodo nocturno se conoce como patrón dipper, sin embargo, en el estudio mediante la monitorización ambulatoria de presión arterial un 32% de los casos mostró un patrón no dipper, o sea, la no disminución nocturna de la tensión arterial asociado a estrés físico o psíquico y estilos de vida

inadecuados que ocasionan estado de cronodisrupción (desincronización de los ritmos biológicos internos y los ciclos de 24 horas medioambientales).

Conclusiones

En el estudio realizado en las cooperativas seleccionadas se resumen las siguientes consideraciones:

-En general, tanto los hombres como las mujeres tienen una visión machista de la actividad que deben realizar en el hogar.

-Criterios relacionados al trabajo doméstico dan cuenta de una insuficiente visión y dominio del enfoque de género.

-Se reconocen las posibilidades que tienen hombre y mujeres para ejercer la actividad de dirección.

- De positivo se devela que un número importante de encuestados/as reconocen el estilo de dirección colectivo.

-No están creadas todas las condiciones para el trabajo de la mujer en el campo.

-La comprensión familiar es esencial para poder realizar la actividad del campo y de dirección en la cooperativa.

-Existen criterios referidos a que, los hombres deben entender que ser dirigidos por una mujer no afecta el proceso productivo, ni los estilos de dirección mucho menos las relaciones sociales.

-Las opiniones más comunes referidas a la discriminación de género se expresan en:

- “El trabajo de los cultivos varios lo pueden hacer las mujeres”.
- “Las desigualdades entre las mujeres y hombres están marcadas por las diferencias físicas”.
- Existe un reconocimiento por las relaciones de trabajo respetuosas y de cooperación.

-Se señalan otros elementos propios de las condiciones laborales que pueden ayudar a la organización en la provincia a planificar insumos para el trabajo agrícola. Sobre esto se realizan recomendaciones como:

- Se requiere mayor apoyo de la ANAP.
- Deben mejorarse las condiciones de trabajo en el campo.
- Se requiere de insumos como: transporte, tractores, oficina en buenas condiciones, instrumentos adecuados.

-La no observancia de los factores predictores que, de forma solapada o explícita, se presentan en el paciente adulto; fundamentalmente si estos aparecen asociados al incremento de la edad, cifras de tensión

arterial inapropiadas en las primeras horas del día, alteraciones del ritmo circadiano, diabetes mellitus, obesidad, dislipoproteinemia y mal hábito de fumar; constituye un problema a solucionar para garantizar calidad de vida y envejecimiento saludable en los campesinos/as.

- Es necesario implementar acciones que atiendan las brechas y manifestaciones de discriminación de género existentes en el colectivo de afiliados de las cooperativas estudiadas por lo que la sensibilización y capacitación que se está ejecutando puede constituir una vía para disminuir o erradicar las brechas encontradas.

Conflictos de interés

No existen conflictos de interés.

Referencias

- Amarelles. T (2016). *El empoderamiento de las mujeres en Cuba es sinónimo de autonomía*. Recuperado el 3 de octubre de 2016, de <http://www.minrex.gob.cu/es/secretaria-general-de-la-fmc-el-empoderamiento-de-las-mujeres-en-cuba-es-sinonimo-de-autonomia>
- Almaguer, M. (2009). Conciliar lo laboral y lo doméstico: un reto para la sociedad cubana actual. *Revista ASPARKIA*, (20), 185-201. Recuperado el 12 de mayo de 2018, de: <https://www.raco.cat/index.php/Asparkia/article/download/226322/307920>
- Almaguer, M. & Torres, A.L. (2011). Campesinas camagüeyanas en cooperativas pecuarias. Mucho camino por andar. *Revista Mujeres*, (4), 86- 89.
- Almaguer, M. (2016). *En Búsqueda de la equidad: Las relaciones de género en cooperativas de Camagüey, Cuba*. California, Estados Unidos: Editorial Mariposa Transformative Education.
- Ballara, M., & Parada, S. (2006). *El empleo de las mujeres rurales. Lo que dicen las cifras*. Recuperado el 5 octubre de 2016, de: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1346/1/S301443B189E2009_es.pdf
- Castro, R (2015). *Organización de Naciones Unidas Raúl Castro resalta activo papel de la mujer en la sociedad cubana*. Recuperado el 3 de octubre de 2018, de: <http://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/7055-2-raul-castro-resalta-activo-papel-de-la-mujer-en-la-sociedad-cubana>
- Castro, R (2014). *Raúl Castro destaca avances en el "empoderamiento" de la mujer en Cuba*. Recuperado el 3 de octubre de 2018, de: <https://www.eleconomistaamerica.com/sociedad-eAm/noticias/5604867/03/14/Raul-Castro->

[destaca-avances-en-el-empoderamiento-de-la-mujer-en-Cuba.html](#)

Fernández, Y. (2015). *Destacan papel protagonista de la mujer cubana en la sociedad*. Recuperado el 3 de octubre de 2017, de: <http://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/6238-5-destacan-papel-protagonico-de-la-mujer-cubana-en-la-sociedad>

García Bello L., Cáceres, C., Gómez, N., Paniagua, M., Lovera, O. & Centurión, O.A. (2017). Factores de riesgo y cardiopatías prevalentes en mujeres internadas en la división de medicina cardiovascular del Hospital de Clínicas. *Mem. Inst. Investig. Cienc. Salud*, 15(2), 45-55, doi: [http://dx.doi.org/10.18004/mem.iics/1812-9528/2017.015\(02\)45-055](http://dx.doi.org/10.18004/mem.iics/1812-9528/2017.015(02)45-055)

Guevara, A (2014). *Papel de la mujer en la sociedad cubana*. Recuperado el 3 de octubre de 2017, de: <http://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/3419-6-aleida-guevara-destaca-papel-de-la-mujer-en-la-sociedad-cubana>

Lagarde M. (1996). *Género y Feminismo: desarrollo humano y democracia*. Madrid, España: Editorial Horas y horas. Recuperado el 12 de marzo de 2016, de: <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/bitstream/123456789/259/1/RCIEM226.pdf>

La Declaración de Roma en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación Organización de Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura Declaración de Roma (1996). En *Cumbre Mundial sobre la Alimentación*. Recuperado el 28 de septiembre de 2016, de: http://www.fao.org/wfs/index_es.htm

Organización de Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura. (2007). *Plan Estratégico para la Igualdad de Género en el Desarrollo Sostenible del Medio Rural (2007-2013)*. Recuperado el 28 de septiembre de 2018, de: https://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/plan_estrategico_para_la_igualdad_de_g%C3%89nero_2007-2013tcm7-171026.pdf

Organización de Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura (6 - 13 de junio de 2015). En *Conferencia de la FAO 39.º período de sesiones Roma*. Recuperado el 28 de septiembre de 2018, de: <http://www.fao.org/about/meetings/conference/c2015/documents/es/>

Salles, G.F., Reboldi, G., Fagard, R.H.,Cardoso, C.R.L., Pierdomenico, S.D., Verdecchia, P.,... Roush G.C. (2016). Prognostic effect of the nocturnal blood pressure fall in hypertensive patients: The ambulatory blood pressure

collaboration in patients with hypertension (ABC-H) meta-analysis. *Hypertension*, 67(4), 693–700, doi: <https://doi.org/10.1161/HYPERTENSIONAHA.115.06981>

ⁱ *Las cooperativas agrícolas y la igualdad de género*. (2012). Recuperado el 5 de enero de 2019, de: <http://www.fao.org/docrep/017/ap669s/ap669s.pdf>

ⁱⁱ *Las mujeres en la agricultura: cerrar la brecha de género en aras del desarrollo. Cerrar la brecha de género en la agricultura y el empleo rural*. (s.f.). Recuperado el 5 de enero de 2019, de: <http://www.fao.org/docrep/013/i2050s/i2050s05.pdf>